



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALEJANDRA MARÍA CARRILLO CETINA
DEMANDADO: JAIME ANDRÉS RAMÍREZ MIENTES
RADICACION: 2021-00170

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes el memorial allegado el 27 de agosto de la presente anualidad, por el Banco Agrario de Colombia, por medio del cual informa sobre el trámite adelantado respecto a la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

